

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EFECTUADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, Y ESTANDO REUNIDAS LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, CIUDADANA BEATRIZ CAMACHO RUIZ, MANIFIESTA:

Buenos días, señoras y señores integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14 y 15 del Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, declaro la apertura de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, siendo las nueve horas con trece minutos del día trece de junio de dos mil veinticuatro.

Me permito hacer la solicitud al Vocal Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez, que únicamente para el desarrollo de esta Segunda Sesión Ordinaria 2024, haga las funciones de la Secretaría Técnica del Comité, debido a que la C. Monserrat Paz de la Rosa, no estará presente en la sesión.

El C. Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez: Claro que sí, Presidenta, con gusto la apoyo en el desarrollo de esta sesión.

La Presidenta del Comité: Muchas gracias, entonces, para el desarrollo de esta sesión solicito al Vocal en funciones de la Secretaría Técnica, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

PUNTO UNO	 	 	 	 **********

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica, procede: Con gusto Presidenta:

- 1. Beatriz Camacho Ruiz
- 2. Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez
- 3. Luz del Carmen Rosillo Martínez
- 4. Vanessa Janette Rendón Martínez
- 5. Rubén Ezequiel Islas Contreras
- 6. Marco Antonio Prósperi Calderón
- 7. Monserrat Paz de la Rosa

MPC

₹







En razón de lo anterior, le informo Presidenta que se encuentran presentes cinco personas integrantes que conforman el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, **estando ausentes** la C. Vanessa Janette Rendón Martínez y la C. Monserrat Paz de la Rosa.

PUNTO DOS							
PUNTO DOS	* 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	**************************************	y 1 : 1 1.	1 1 1	1 11 12		
La Presidenta de para el desarrollo (funciones de la S	de esta	sesión, p	or lo tanto,	se declara	instalada leg	almente. Voca	gal I en
		1 1	i i i i	1 1 1 1	* * *	•	
PUNTO TRES							
4 · .	*		to the second	$t \in \{1, \dots, n-1\}$			
			_ :				

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica procede: Con gusto Presidenta, procedo a dar lectura al Orden del Día de esta sesión, mismo que se circuló con la anticipación requerida:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia:
- II. Declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024;
- V. Reporte de las actividades del "Rally por los principios y valores del Ayuntamiento", de los meses de marzo, abril y mayo de 2024:
- VI. Reporte de los distintos medios con los que cuenta el Comité, para recibir quejas, denuncias o consultas, para prevenir conflictos de interés o contrarios a la ética en el servicio público;
- VII. Reporte del exhorto a la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana y el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, cuyo resultado del Cuestionario del Código de Ética 2023, fue menor al 70%, a fin de que se diseñen e implementen las acciones necesarias, para reforzar el conocimiento y promover la observancia de los principios, valores, reglas de integridad y conductas, contenidas en los Códigos de Ética y de Conducta;
- VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuestionario del Código de Ética 2024.
- IX. Reporte de acciones realizadas durante la veda electoral 2024.
- X. Asuntos generales; y
- XI. Declaración de cierre de la sesión.

Por lo que pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día presentado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, no habiendo negativa, ni abstenciones, Presidenta le informo que por **unanimidad** se aprueba el Orden del Día.

MIPC



La Presidenta del Comité continúa: Gracias, una vez que se han desahogado los puntos 1, 2 y 3 del Orden del Día, le solicito continúe.

PUNTO CUATRO--

Con gusto, el **PUNTO CUATRO** del Orden del Día, es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2024.

En este punto, se solicita la dispensa de la lectura, toda vez que el acta fue circulada con anticipación.

La Presidenta del Comité continúa: Integrantes del Comité ¿Tienen algún comentario?, no habiendo comentarios, le pido al Vocal en funciones de la Secretaría Técnica, tome la votación correspondiente.

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica procede: Con gusto Presidenta, señoras y señores integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, pregunto a Ustedes si están de acuerdo en aprobar el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, no habiendo negativa, ni abstenciones, Presidenta, le informo que por unanimidad se aprueba dicha Acta.

PUNTO CINCO

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica procede: Continuando con el PUNTO CINCO del Orden del Día, es el reporte de las actividades del "Rally por los principios y valores del Ayuntamiento", de los meses de marzo, abril y mayo de 2024. Por lo que, le pido al Contralor Municipal, presente el reporte correspondiente.

El Contralor señala: Con gusto Presidenta, durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año, se llevaron a cabo tres eventos de la actividad denominada "Rally por los principios y valores del Ayuntamiento", que tienen la finalidad de fomentar los principios contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta, así como reforzar los temas en materia de valores y ética de las personas servidoras públicas, siendo en el Sistema Municipal DIF, la Coordinación General de Comunicación Social y en la Sindicatura Municipal, contando con la participación de 152 personas.

Además, el 5 de junio, asistimos al Instituto Municipal de Planeación, su servidor junto con la Secretaria Técnica del Comité, para dar la Plática "Principios, valores, conductas y reglas de integridad del Código de Ética del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla", en la que participaron 34 personas.

Asimismo, a través de los cursos que ofrece la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, el 17 de abril y el día de ayer 12 de junio, se realizaron las capacitaciones del Código de Ética en la modalidad en línea, en la que participaron 203 personas servidoras públicas.

MPC





Por último, es importante mencionar que, el **lunes 24 de junio**, a **las 10 horas**, se llevará a cabo el Rally del mes, en la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, en las instalaciones de Comisaría Norte, Av. 102 Poniente, Infonavit Villa Frontera, por lo cual les hago la atenta invitación para que nos puedan acompañar.

La Presidenta del Comité continúa: Integrantes del Comité ¿Tienen algún comentario?

No habiendo comentarios, le pido al Vocal en funciones de la Secretaría Técnica continúe con el deshago de la sesión.

PUNTO SEIS		 	

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica procede: Continuando con el desarrollo de la sesión, se presenta el PUNTO SEIS del Orden del Día, referente al reporte de los distintos medios con los que cuenta el Comité para recibir quejas, denuncias o consultas, así como consultas para prevenir conflictos de interés o contrarios a la ética en el servicio público; por lo que, le pido al Contralor Municipal, haga uso de la palabra.

El Contralor señala: En cuestión de los buzones, desde la primera sesión (21/03/24), hasta la fecha se han realizado seis aperturas quincenales, por cada uno de los cinco buzones. La primera apertura fue el 26 de marzo y la última el 11 de junio de 2024, en esta ocasión no se recibió ninguna queja.

De igual manera, en el correo electrónico destinado, para recibir las quejas (quejasydenuncias.etica@ayuntamientopuebla.gob.mx) con corte al mismo día, no se recibió ninguna.

La Presidenta del Comité continúa: Muchas gracias, ¿Hay algún comentario?

No habiendo comentarios, le pido al Vocal en funciones de la Secretaría Técnica continúe con el deshago de la sesión.

PUNTO SIETE -----

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica procede: Como PUNTO SIETE del Orden del Día, del Orden del Día, referente al reporte del exhorto a la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana y el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, cuyo resultado del Cuestionario del Código de Ética 2023, fue menor al 70%, a fin de que se diseñen e implementen las acciones necesarias, para reforzar el conocimiento y promover la observancia de los principios, valores, reglas de integridad y conductas, contenidas en los Códigos de Ética y de Conducta. Por lo que, le pido a la Contralor Municipal, presente el reporte correspondiente.

El Contralor: Como recuerdan en la Primera Sesión, presentamos la información que habían enviado las 12 Dependencias o Entidades del Ayuntamiento, bajo la condición del exhorto. En ese entonces, se reportó que la Secretaría de Bienestar y Participación

AM S



Ciudadana programó sus acciones para abril y mayo; y se acordó que el exhorto fue solventado por todas las dependencias y entidades, excepto por el Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, por lo cual, a través de la Contraloría, se le culminó nuevamente, para llevar las acciones correspondientes y se atendiera el exhorto.

Ya en esta Segunda Sesión, estamos en posibilidades de informarles que la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana, envío la evidencia de sus acciones, del mismo modo que el Instituto de la Juventud, como lo pueden ver en pantalla, por lo que se daría por solventado el exhorto.

La Presidenta del Comité: Integrantes del Comité ¿Tienen algún comentario?, no habiendo comentarios, le pido al Vocal en funciones de la Secretaría Técnica, continúe con el deshago de la sesión.

PUNTO OCHO

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica procede: Continuando con el Orden del Día, el PUNTO OCHO es referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Cuestionario del Código de Ética 2024; por lo que, le pido al Contralor Municipal, haga uso de la palabra.

El Contralor indica: Como saben a finales de cada año, hemos realizado una evaluación a todas las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, para identificar el nivel de apropiación del contenido del Código de Ética, en esta ocasión, y derivado del cierre de la presente administración, estamos planeando adelantarla, para la segunda quincena del mes de agosto, a fin de poder compartir con Ustedes, los resultados obtenidos, ya que nuestra última sesión se realizará el 19 de septiembre.

En este sentido, les traemos la propuesta del cuestionario con 15 reactivos, de los cuales 5 preguntas son de información general, para conocer si en las dependencias y entidades se ha dado a conocer el Código de Ética, si en el último año, han firmado la carta compromiso institucional, para aplicar el mismo, los conceptos de los códigos de ética y conducta en cada dependencia o entidad, y funciones del Comité, el resto de las preguntas, se realizaron para que se puedan contestar conforme a la experiencia de cada quien, tomando en cuenta la observancia de los códigos.

Aunado a la anterior y, en seguimiento a uno de los acuerdos de la Cuarta Sesión 2023 del Comité, (*Acuerdo CEPCI/03/4ªSO/2023*), para hacer una cápsula informativa o vídeo de aproximadamente 5 minutos, que les permita a las personas servidoras públicas reforzar cuales son los principios y valores contenidos en el Código de Ética, y que se mostrará justo antes de contestar el Cuestionario del Código de Ética 2024, quiero presentarles primero vídeo que trabajo el equipo, y posteriormente el cuestionario.

[Corre vídeo]

El Contralor: ¿Qué les pareció el vídeo?

MPC







La C. Luz del Carmen Rosillo Martínez señala: Me pareció muy bueno, pero yo recomendaría dar un tiempo mayor entre las diapositivas, porque no es posible leer todo el texto antes de que cambie. En otro sentido, una vez que se tenga la versión final, si quieren mandármelo para que se suba al portal de Gobierno Abierto.

La Presidenta del Comité: Me gustó, pienso que es muy concreto con la información.

El Contralor: Ahora pasamos a la propuesta del cuestionario [Lee el cuestionario completo]. ¿Tienen alguna observación?

La C. Luz del Carmen Rosillo Martínez señala: Yo recomendaría que se elabore la propuesta del aviso de privacidad, para el Cuestionario, ya que se recaban datos personales en el mismo.

El Contralor: Por supuesto.

La Presidenta del Comité: Integrantes del Comité ¿Tienen algún otro comentario?, no habiendo más comentarios, le pido al Vocal en funciones de la Secretaría Técnica, tome la votación correspondiente.

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica procede: Con gusto Presidenta, señoras y señores integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, pregunto a Ustedes si están de acuerdo en aprobar el Cuestionario del Código de Ética 2024 (Anexo 1), no habiendo negativa, ni abstenciones, Presidenta, le informo que por unanimidad se aprueba el cuestionario.

PUNTO NUEVE --

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión y atendiendo al **PUNTO NUEVE** del Orden del Día, referente al reporte de acciones realizadas durante la veda electoral 2024, **por lo que, le pido al Contralor Municipal, haga uso de la palabra.**

El Contralor: Derivado de los procesos electorales federal y local, comprendidos del 01 de marzo al 29 de mayo del presente año, así como al periodo de veda del 30 de mayo al 02 de junio; y con el propósito de garantizar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral y prevenir infracciones en materia electoral; en la Contraloría Municipal nos dimos a la tarea de realizar diversas actividades conforme al Programa Municipal de Blindaje Electoral, a fin de cumplir las directrices, reglas, principios y prohibiciones en la materia.

En este sentido, la ética y el conflicto de interés son temas muy importantes, para prevenir la comisión de faltas administrativas, por eso consideramos informar al Comité, de algunas de las acciones realizadas, durante el periodo de veda y que consistieron en lo siguiente:

- 1. Resguardo de vehículos oficiales;
- 2. Cierre de edificios del Ayuntamiento; y

MPC.





3. Supervisión de cierre de edificios del Ayuntamiento.

También agradezco a la Presidenta del Comité, que nos acompañó a verificar que los edificios ubicados en el cuadro del centro histórico, permanecieran cerrados, durante la jornada electoral del 2 de junio, e incluso grabamos un vídeo que se muestra a continuación:

(Corre vídeo)

La Presidenta del Comité continúa: Integrantes del Comité ¿Tienen algún comentario?

No habiendo comentarios, le pido al Vocal en funciones de la Secretaría Técnica continúe con el deshago de la sesión.

PUNTO DIEZ ------

El Vocal en funciones de la Secretaría Técnica señala: Gracias Presidenta, con mucho gusto continuando con el desarrollo de la presente sesión y atendiendo al PUNTO DIEZ del Orden del Día, referente a los Asuntos Generales, le pregunto a las y los integrantes del Comité ¿Tienen algún asunto que presentar?

El Contralor menciona: Quiero hacerles un aviso, el día de mañana en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se aprobará el reingreso de la Síndica Municipal, María de Guadalupe Arrubarrena García, por ende, la actual Síndica Alejandra Escandón Torres, regresará como Contralora Municipal, por lo que yo me reincorporo de nuevo a la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial, entonces dejaré de formar parte de este Comité. Les agradezco el recibimiento que tuve y su trabajo en este periodo que convivimos.

La Presidenta del Comité menciona: Muchas gracias Contralor, aunque fue poco el tiempo que estuvo en el Comité siempre tuvimos su apoyo total. ¿Alguien tiene otro comentario? No habiendo más asuntos que tratar, damos paso al cierre de la sesión.

PUNTO ONCE

Señoras y señores integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, informo a Ustedes que se ha dado cumplimiento al Orden del Día, por tanto, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día trece de junio de dos mil veinticuatro, se declara el cierre de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, que tengan buen día.

Mac



PRESIDENTA DEL COMITÉ

Beatriz Camacho Ruiz

VOCAL EN FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ

Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez

Vocal Suplente del Presidente Municipal

VOCALES

Rubén Ezequiel Islas Contreras

Contralor Municipal y Vocal del Comité

José Marcelino Marco Antonio

Prósperi Calderón

Vocal del Comité

Luz del Carmen Rosillo Martínez
Coordinadora General de
Transparencia y Municipio Abierto y
Vocal del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, efectuada el día trece de junio de dos mil veinticuatro.

Anexo 1

Cuestionario de conocimiento del Código de Ética del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2024

MPC

Cuestionario de conocimiento del Código de Ética del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2024

Objetivo: La presente evaluación tiene como objetivo conocer el nivel de apropiación que tienen las personas servidoras públicas, respecto de la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Nombre.

Numero de control.

Correo electrónico.

Dependencia o Entidad a la que perteneces:

Departamento.

Área.

Cargo.

Sexo: Mujer - Hombre.

Antigüedad en el Ayuntamiento: 0 a 2 años; 2 a 5 años; 6 a 10 años; más de 10 años

- 1. Durante el último año, se ha dado a conocer el Código de Ética en mi área de trabajo.
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sé/No recuerdo
- En el área donde trabajo firme una carta compromiso institucional de conocer y aplicar el Código de Ética y de Conducta.
 - a) Si
 - b) No
 - c) No sé/No recuerdo
- 3. El objetivo principal del Código de Ética, es establecer los principios, valores y reglas de integridad, para el ejercicio del servicio público municipal, así como promover su conocimiento y aplicación, en la toma de decisiones.
 - a) Verdadero
 - b) Falso
- 4. El Código de Conducta es el instrumento que pretende contribuir en el fomento de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y legalidad, con un énfasis especial en la prevención de conflictos de interés, dando a conocer a la sociedad los diversos tipos de intereses, previstos en los ordenamientos, para el cumplimiento de nuestras labores.
 - a) Verdadero
 - b) Falso
- 5. Es el órgano colegiado integrado por representantes del sector privado y social, así como por personas servidoras públicas, y tiene entre sus funciones fungir como órgano de consulta y asesoría, en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y Conducta, así como en posibles conflictos de interés.
 - a) Comité de Desarrollo y Control Interno Institucional.
 - b) Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento Municipio de Puebla.
 - c) Órgano de Gobierno del Ayuntamiento de Puebla.
- 6. El valor de la "Justicia" señala que la personas servidoras públicas deberán:

MPC.

1

de

- a) Actuar con rectitud, veracidad y de manera íntegra en todas las circunstancias del desarrollo de sus actividades o comisiones que desempeñen.
- b) Apegarse a las normas jurídicas aplicables, a fin de brindar a cada persona ciudadana lo que le corresponde, de acuerdo al marco legal vigente.
- c) Ceñir su comportamiento, de conformidad con las normas necesarias, para el logro de los objetivos.
- 7. De acuerdo con la regla de integridad "Comportamiento digno", expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, vulneran dicha regla:
 - a) Verdadero
 - b) Falso
- 8. Quienes deban contratar, pagar y administrar bienes y personal deberán garantizar su conducción, bajo los principios de legalidad, honradez, transparencia, objetividad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, orientando sus decisiones a las necesidades de
 - a) Justicia
 - b) Bien común
 - c) Cooperación
- En el otorgamiento de ______ se deberá atender a las personas usuarias de forma eficiente, eficaz, respetuosa, transparente, oportuna, veraz, honesta, legal, responsable e imparcial.
 - a) Trámites y servicios
 - b) Cooperación
 - c) Justicia
- 10. En cuál de las siguientes reglas de integridad, las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades, deberán evitar la afectación del patrimonio cultural y de los ecosistemas del Municipio de Puebla.
 - a) Eficacia
 - b) Respeto a la cultura y medio ambiente
 - c) Legalidad
- 11. Las personas servidoras públicas deberán ser seleccionadas para sus puestos, con base en su habilidad profesional, capacidad y experiencia, atrayendo a las mejores personas, sin que sea necesario garantizar la igualdad de oportunidades.
 - a) Verdadero
 - b) Falso
- 12. Rodrigo es la persona servidora pública encargada de decidir sobre el otorgamiento de becas y, entre las personas aspirantes, se encuentra su sobrina, a quien beneficia con dicho apoyo, independientemente de que su sobrina cuente o no con los requisitos, para obtener dicha beca, el actuar de Rodrigo sería:
 - a) Contrario a los principios éticos
 - b) Apropiado



- 13. De acuerdo con la respuesta en el punto anterior, Rodrigo estaría vulnerando el principio de:
 - a) Integridad
 - b) Imparcialidad
 - c) Los dos anteriores
 - d) Ninguno
- 14. Cuando la persona servidora pública identifique que puede actuar bajo conflicto de interés, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga conflicto de interés o impedimento legal, deberá:
 - a) Atenderio con legalidad
 - b) Informar tal situación a la o el jefe inmediato y excusarse de participar
 - c) Ser imparcial
- 15. Eres funcionario de la Secretaría de Salud y tienes facultades para participar en procesos de contratación de proveedores, y una farmacéutica que proporciona servicios al sector salud te invitó a impartir una conferencia sobre el tema, para exponer tu experiencia. La empresa desea pagarte el vuelo, hotel y viáticos durante el evento y, además, quiere invitarte a cenar, para comentar temas relacionados con tu función. Dicha situación vulnera el principio de:
 - a) Disciplina
 - b) Transparencia
 - c) Honradez

Mensaie:

Apegarnos a los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, propiciará un crecimiento ético en las personas servidoras públicas, mejorando la calidad en el ejercicio de nuestras funciones, así como prevenir posibles actos de corrupción y conflictos de interés.

Recuerda que todas las personas servidoras públicas coadyuvamos, para fomentar la integridad en el servicio público, por lo que, si eres testigo o conoces de actos contrarios a la ética, presenta tu denuncia a través de los correos electrónicos siguientes:

quejasydenuncias.etica@ayuntamientopuebla.gob.mx

comite.etica@ayuntamientopuebla.gob.mx

MPC



